



ACTA DE APERTURA OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

OBJETO	SERVICIO DE REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE VÉLEZ MÁLAGA.
LUGAR, FECHA Y HORA	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA AREA DE CONTRATACIÓN Siendo las _____ horas del día <u>12</u> de febrero de 2015.
ASISTENTES :	
Concejal Delegado del Área de Contratación y Patrimonio.	D. Manuel Gutiérrez Fernández.
Adjunta a la Jefatura de Servicio del Área de Contratación y Patrimonio.	Dña. Caridad Ruiz Barbadillo.

REUNIDOS LOS PRESENTES, y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2013 sobre "Constitución de una mesa de contratación permanente (EXP.ED.14.14)" y en las "Instrucciones para mejorar la eficiencia y agilidad en el proceso de contratación municipal" aprobadas por Decreto nº 7478/2014, en aquellos expedientes tramitados por procedimiento negociado sin publicidad la apertura del sobre correspondientes a la "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA" presentado por los licitadores tendrá lugar ante el Concejal Delegado del Area de Contratación o en su ausencia ante el Concejal Delegado del Area origen del informe de inicio de expediente, levantando en todo caso acta de lo actuado y publicándose en el perfil del contratante,

SE PROCEDE A LA APERTURA DEL SOBRE QUE INCLUYE LA OFERTA ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA exigida en su caso en la Clausula 10.3 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y en el Apartado II del Documento Anexo III al Pliego de Condiciones, y que tiene por finalidad acreditar el cumplimiento de los CRITERIOS OBJETIVOS y/o SUBJETIVOS exigidos, así como la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA señalada en su caso en el Apartado V del Documento Anexo III al mismo Pliego, **calificando la documentación presentada por cada uno de los licitadores con el siguiente resultado:**

Proposición nº 1	SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S. L.
Calificación de la Declaración Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Correcta. <input type="checkbox"/> No correcta.
Criterios Subjetivos Doc. Técnica justificativa	
Criterio 1	<input checked="" type="checkbox"/> Aportada. <input type="checkbox"/> No aportada.
Criterios Objetivos Doc. Técnica justificativa	
Criterio 1 PRECIO	Importe <u>49.500</u> euros (IVA excluido)

Documentación Complementaria	<input checked="" type="checkbox"/> Nombre y cualificación profesional de la persona o personas (físicas) que van a ser responsables de la ejecución del contrato. <input checked="" type="checkbox"/> En su caso, documento de planificación de los trabajos del presente contrato exigidos por el criterio subjetivo 1.
-------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Proposición nº 2	IBERMAD, S. L.
Calificación de la Declaración Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Correcta. <input type="checkbox"/> No correcta.
Criterios Subjetivos Doc. Técnica justificativa	
Criterio 1	<input checked="" type="checkbox"/> Aportada. <input type="checkbox"/> No aportada.
Criterios Objetivos Doc. Técnica justificativa	
Criterio 1 PRECIO	Importe <u>37.000</u> euros (IVA excluido).
Documentación Complementaria	<input checked="" type="checkbox"/> Nombre y cualificación profesional de la persona o personas (físicas) que van a ser responsables de la ejecución del contrato. <input checked="" type="checkbox"/> En su caso, documento de planificación de los trabajos del presente contrato exigidos por el criterio subjetivo 1.

Analizada la documentación presentada y visto en su caso la existencia de defectos u omisiones subsanables respecto de la **Calificación de la Declaración Responsable** por el/los siguiente/s licitador/es, se pone en conocimiento del de/los interesado/s dichas circunstancias **PARA QUE CORRIJA/N O SUBSANE/N LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente acta en el perfil del contratante y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del RTRLCAP.

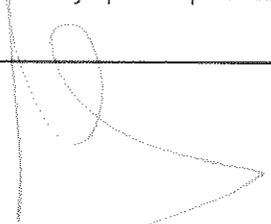
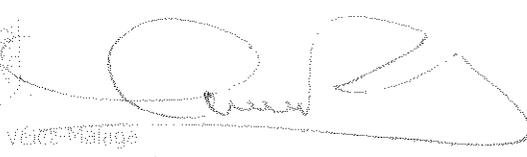
Proposición nº	
Calificación de la Declaración Responsable	Incorrecta Motivos:

La presentación de la documentación de subsanación se realizará en las formas que permite el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC. La presentación de dicha documentación en las oficinas de correo se realizará en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar, se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y minuto de su admisión, tal y como señala el art. 31 del Reglamento del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, en cuyo caso dicha documentación se considerará debidamente presentada, a los efectos previstos en el artículo 38 de la LRJAP-PAC.

Se informa a los licitadores que deban subsanar documentación, que el criterio general de la Mesa sobre la posibilidad de subsanar o no la documentación aportada es el de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que señala que: *"El criterio mantenido por la Junta Consultiva puede concretarse en que se reconoce como subsanable, ya sea por errores u omisiones, la aportación de documentos exigidos para concurrir siempre que el contenido del mismo , como elemento acreditativo, exista en el momento en que se presenta y en el momento en que concluye el plazo de presentación de proposiciones, que evidentemente es anterior al momento de subsanación. Es decir, se puede subsanar lo que existe, pero no se ha aportado; no se puede subsanar lo que en el momento citado no existe de manera indudable"*. (Informe 47/09 de 1 de febrero de 2010). **En definitiva se puede subsanar aquello que existía pero no se aportó por error u omisión pero no lo que no existía en el periodo de presentación de proposiciones.**

Finalizado el acto el Concejal Delegado del Area indica que **la presente ACTA, A LA QUE SE ADJUNTA COPIA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, se publique en el perfil del contratante, y** que el expediente, junto con las proposiciones, la documentación técnica presentada, en su caso la documentación de subsanación y el informe del Area de Contratación sobre admitidos y excluidos se remita a los Servicios Técnicos Municipales del Area de inicio del expediente de contratación para que elaboren el **Informe Base de la Licitación** en el que se recogerá el nombre del licitador propuesto inicialmente como posible adjudicatario por haber obtenido (hasta ese momento) la maxima puntuación y de forma sucinta las propuestas que para cada uno de los criterios de adjudicación este hubiera presentado.

En este estado se levanta la presente acta que, como responsable del Área de Contratación certifico en Vélez-Málaga, firmándose por los presentes y que se publicará en caso de que proceda en el perfil del contratante.

<p>EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO</p>	
<p>LA ADJUNTA A LA JEFATURA DE SERVICIO DEL AREA DE CONTRATACIÓN</p>	 <p>Vélez-Málaga Área de Contratación y Patrimonio</p>



EXP.SER.11.14

Ayuntamiento de Vélez Málaga **PROPOSICIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTO ANEXO IV)**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/CIF
González	Gil	Manuel	55060456-L
Teléfono/Fax/email	Localidad	Provincia	Código Postal
952-271891	Málaga	Málaga	29015
Domicilio a efecto de notificaciones - Avda. /Calle/Plaza - Número - Piso - Letra			
CERRADA DE CALLE DE MERCURIO 15 ANEXO H-2			
Actuando en representación de			
SOLERA TRAYECTORIA PUBLICITARIA SL			
Como acredita mediante Escritura de Poder otorgada ante el Notario de :			
D/ña. MIGUEL D. RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, el 25/04/2009, bajo el número 567 de su protocolo.			

SOLICITO tomar parte en la licitación convocada para contratar la REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE VELEZ MALAGA. (EXP.SER.11.14). y en consecuencia:

- DECLARO, BAJO MI RESPONSABILIDAD, QUE SON CIERTOS LOS DATOS QUE CONSIGNO EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

- DECLARO REUNIR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA CONTRATAR CON ESA ENTIDAD LOCAL PARA EL PRESENTE CONTRATO.

- DECLARO NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN DE CONTRATAR Y HALLARME AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL IMPUESTAS POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES,

- MANIFIESTO MI CONFORMIDAD Y ACEPTACION CON EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS .

- ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO, A ASUMIR LA PLENA RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIENDO EL UNICO RESPONSABLE DE LA MISMA ANTE EL AYUNTAMIENTO Y ANTE TERCEROS DE TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN PRODUCIRSE DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, ASUMIENDO LAS OBLIGACIONES SOBRE PROTECCIÓN DEL EMPLEO, CONDICIONES DE TRABAJO, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

A.- OFREZCO EL PRECIO DE :

PRECIO DEL CONTRATO: 49.500 euros

STERA PROYECTO AMBIENTAL
C.I.F: B-92334571
Paseo Carrado de Colón. 14
29014 - MÁLAGA

IVA : 12345 euros

TOTAL (IVA INCLUIDO) : 51545 euros

B.- PRESENTO Documento de planificación de los trabajos objeto del presente contrato requeridos por el Criterio Subjetivo 1 :

SI NO

* Los licitadores deberán consignar en sus proposiciones económicas y como partida independiente la cifra a la que ascendería el importe del IVA (esto es, la cifra resultante de aplicar al precio ofertado el correspondiente tipo de gravamen).

En MÁLAGA a 2 de enero de 2015
(firma)

ESFERA PROYECTO AMBIENTAL, S. L.

C.I.F. B-92337531

~~Carretera de San Sebastián, 10 - 112~~

29018 MÁLAGA

**CONFORME CON EL PRESENTE PLIEGO
FECHA : 19 de diciembre de 2014**

Durante la elaboración del presente Pliego de Clausulas Administrativas Particulares se han tenido en cuenta datos diferentes a los recogidos inicialmente en el Informe de Inicio de Expediente (*valor estimado del contrato, plazos del contrato, prórrogas... etc*) y en otros documentos previos debido a nuevas consideraciones, a la necesidad de adaptar el contenido del contrato proyectado a la normativa de aplicación, a las disponibilidades existentes y la voluntad de esta Concejalía Delegada, y es por ello por lo que finalmente solo se considerarán válidos los contenidos en el presente documento.

CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO

Concepción Labao Moreno.

DIRECTOR DEL AREA DE URBANISMO

Rafael Peláez Martín.

PROPOSICION ECONOMICA

D. Cristóbal L. Ruiz Malia, con DNI 31.229.896-J; Telf./Fax. 956.21.14.85/ email: ibermad@ibermad.es, con domicilio en Cádiz (CÁDIZ), c.p. 11004

Domicilio a efectos de Notificaciones: C/ Conde O´reilly nº5, 3º Izq.

Actuando en representación de IBERMAD, Medio Ambiente y Desarrollo, S.L.,

Como acredita mediante Escritura de Poder otorgada el Notario de: Cádiz. D. Jesús Mª Gracia Vidal, el 27/02/2007, bajo el núm. 193 de su protocolo.

SOLICITO tomar parte en la licitación convocada para contratar la REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE VELEZ MALAGA. (EXP.SER.11.14). y en consecuencia:

- DECLARO, BAJO MI RESPONSABILIDAD, QUE SON CIERTOS LOS DATOS QUE CONSIGNO EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

- DECLARO REUNIR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA CONTRATAR CON ESA ENTIDAD LOCAL PARA EL PRESENTE CONTRATO.

- DECLARO NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN DE CONTRATAR Y HALLARME AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL IMPUESTAS POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES,

- MANIFIESTO MI CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN CON EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS .

- ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO, A ASUMIR LA PLENA RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA MISMA ANTE EL AYUNTAMIENTO Y ANTE TERCEROS DE TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN PRODUCIRSE DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, ASUMIENDO LAS OBLIGACIONES SOBRE PROTECCIÓN DEL EMPLEO, CONDICIONES DE TRABAJO, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

A.- OFREZCO EL PRECIO DE :

PRECIO DEL CONTRATO : 37.000,00 euros

IVA : 7.770,00 euros

TOTAL {IVA INCLUIDO): 44.770,00 euros

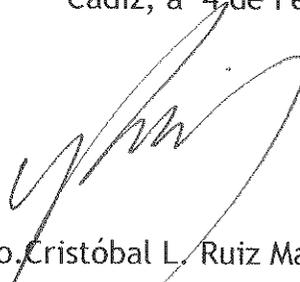


B.- PRESENTO Documento de planificación de los trabajos objeto del presente contrato requeridos por el Criterio Subjetivo 1 :

SI NO

* Los licitadores deberán consignar en sus proposiciones económicas y como partida independiente La cifra a la que ascendería el importe del IVA (esto es, la cifra resultante de aplicar al precio ofertado el correspondiente tipo de gravamen).

Cádiz, a 4 de Febrero de 2015



Fdo. Cristóbal L. Ruiz Malia
Admón. Solidario de IBERMAD, S.L.